



Iglesia Alianza Cristiana y Misionera

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

30 de julio del 2016

XXXXXXXXXXXX

La Junta de Gobierno de la Iglesia ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ del Distrito Hispano del Este de la Alianza Cristiana y Misionera se complace en extenderle la invitación a ser parte del Equipo Pastoral de la iglesia para ejercer como el Pastor Asistente.

Este documento expresa el acuerdo entre el pastor y Junta de Gobierno de la iglesia para el candidato seleccionado concerniente al ministerio como Pastor Asistente en la iglesia local. Si en el futuro las partes están en desacuerdo en la evaluación del ministerio del obrero se utilizará este documento para evaluar y ajustar las bases fundamentales de la discusión. Así mismo, se entiende que este documento es una guía que se desea honrar y no un contrato. Es nuestro punto de referencia, dada las realidades actuales de la iglesia, donde las áreas descritas en este documento se puedan medir.

La visión de nuestra iglesia es...

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

Las prioridades mayores del Pastor Asistente serán:

1. Encargado de organizar y dirigir el ministerio de matrimonios de la iglesia.
2. Entrenar a los facilitadores y anfitriones de células con currículo y estrategias de seguimiento.
3. Supervisar, capacitar y coordinar el trabajo de los presidentes y/o directores de los ministerios de niñez, Juventud, Mujeres, Hombres y la Academia Bíblica.

Otras expectativas a ser asignadas por el Pastor Titular con frecuencia:

- a. Predicación en servicios de la iglesia
- b. Participación en eventos especiales de la iglesia
- c. Consejería pastoral/cuidado pastoral
- d. Representar la iglesia en entidades de apoyo comunitario o contactos

Como parte del Cuerpo Pastoral de la iglesia el Pastor Asistente gozará de los siguientes privilegios:

- Miembro de la Junta de Gobierno de la iglesia (no voto)
- Asistir en asuntos administrativos
- Anciano de la iglesia
- Reportará directamente al Pastor Titular
- Autoridad pastoral como parte de la autoridad constituida

Observaciones adicionales:

- El Pastor Asistente gozará de un tiempo de probatoria de seis (6) meses donde el Pastor Titular puede autorizar el cese del empleo durante este tiempo de entender que el Pastor Asistente no rinde las expectativas de la posición.
- La relación entre la Iglesia ~~XXXXXX~~ y el Pastor Asistente es una de “a voluntad” (at will) de ambas partes según la definición del estado de ~~XX~~ Ambas partes se someten al proceso estipulado por el Distrito para procesar su renuncia o despido luego de los 6 meses de probatoria.
- El Pastor Asistente tiene autorización para asegurar un empleo secular aprobado por el Pastor de la Iglesia con las siguientes restricciones.
 - Mínimo de 40 domingos al año presente en la iglesia
 - De tener que salir más de esa cantidad pedirá autorización al Pastor
 - De tener que ausentarse en días de semana preparará un calendario de salidas y de responsabilidades de tener que utilizar o delegar a líderes.
 - Se espera su patrocinio a las actividades y eventos de la iglesia cuando no esté en salidas de su trabajo secular.
 - Será mandatorio el no ausentarse a la Asamblea de Distrito, Retiro de Obreros Oficiales y a la Asamblea de la iglesia. De no tener otro remedio el Pastor Asistente notificará al Pastor quien presentará la excusa a la Junta de Gobierno.
- Aunque no tiene horas de oficina designada el Pastor Asistente puede determinar su tiempo en la oficina. Se espera el pastor contribuya al ministerio de la iglesia en preparación y ejecución unas 25 horas a la semana.
- Gozará de un día libre a la semana el cual coordinará con el Pastor Titular y aunque flexible se tratará de no tomarlo en días de servicios primarios como cultos de oración, academia bíblica y domingos.
- Reuniones periódicas con el Pastor Titular, a lo mínimo una semanal, para coordinación, mentoreo y oración.
 - Cada año durante el mes de noviembre será evaluado por el Pastor Titular por las tareas realizadas por durante el año.
- El Pastor Asistente tiene que haber trabajado en la asignación 12 meses antes de considerar una revisión de la compensación.
- Según el reglamento, la esposa es parte de la membresía de la iglesia y por ende puede participar de ministerios donde sus dones, talentos y destrezas puedan ser aplicadas en el ministerio y misión de la iglesia.
 - Esto incluye asignaciones del pastor Titular y/o nombramientos.
 - De la esposa tener alguna inquietud en ministerio o práctica que necesita completar para sus estudios podrá, en coordinación con el Pastor, recibir autorización o ser referida al Distrito.
 - Podrá completar internado en la iglesia de sus requisitos poder ser manejados a nivel de iglesia.
- Será parte del programa de mentoreo del Distrito siendo asignado a un mentor del Distrito.
- Haber completado su ordenación para el 2 año de su asignación en la iglesia o haber tenido la aprobación de una extensión por el Comité de Credenciales del Distrito.
- Mantener credenciales con la Alianza Cristiana y Misionera.

Esta sección es una guía para la administración de la iglesia en lo referente a la intención de la iglesia de compensar el ministerio del obrero asignado a la misma. Esta guía puede y debe ser evaluada frecuentemente por el cuerpo gobernante de la iglesia.

| | | |
|-------------------------|----------|---|
| Salario | \$12,000 | Las cantidades finales de salario y "Housing Allowance" se fijaran una vez sepamos los costos de vivienda pero no sumarán a más de \$24,000 (Anual) |
| "Housing Allowance" | \$12,000 | |
| Incentivo de vacaciones | \$300 | Mínimo de 4 días consecutivos. (Anual) |
| Seguro de vida | \$600 | Anual |
| Plan de Retiro | \$720 | El Plan de Retiro 403(b) seleccionado por el DHE exige que el pastor participe también. Esta cantidad refleja un 3% de la compensación. La contribución mínima del pastor es también un 3%. Del obrero no participar de este programa los fondos no se transfieren ni acumulan. |
| Gastos Médicos | \$2,400 | Las cantidades de gastos profesionales y médicos se pueden intercambiar entre si al comienzo de cada año, siempre y cuando no sumen a más de los \$3,600 anuales. De haber un sobrante al final de año fiscal no se entregará como salario y no se acumulará para el próximo año. |
| Gastos Profesionales | \$1,200 | |
| | | |
| Total de beneficios | \$29,220 | No incluye otros acuerdos. |

Días de vacaciones 14 días (Provisiones: Reglamento del Distrito)

Otros acuerdos:

Mudanza / relocalización - \$2,500

Compromisos no compensatorios:

Retiro de Obreros y familias: \$1,200 (Provisiones: Depende a fondos disponibles)

Conferencia de Distrito o Concilio: \$1,200 (Provisiones: Depende a fondos disponibles)

Foro de nuevos obreros: \$800 (Provisiones: En el año citado para asistir)

Otra vez, nos sentimos bien entusiasmados de que considere ministerio en la Alianza Cristiana y Misionera aquí en ~~Washington, DC~~. Es nuestro deseo que su ministerio entre nosotros sea uno perdurable y lleno de bendiciones para usted, su familia y nuestra congregación.

Atentamente;

~~XXXXXXXXXXXX~~

Pastor Titular

Cc;

Junta de Gobierno